

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

2741 TORTOSA

Edicto

Según lo acordado en la ejecución 84/2009-S, seguida en este Juzgado a instancia de Mhamed Benitto, Ali Benitto, Ali Benitto, Amar Ouakki y Mohamed Oumouhou contra "Construcciones y Suministros Nericris, S.L.", por el presente se notifica a "Construcciones y Suministros Nericris, S.L.", en ignorado paradero y con último domicilio conocido en calle Pineda de Mar, 16, de Los Santos de Maimona (Badajoz), el auto de declaración de insolvencia dictado en los presentes autos en fecha 11-12-2009, cuyo tenor literal de su parte dispositiva dice:

"Parte dispositiva. Procede declarar a la empresa ejecutada Construcciones y Suministros Nericris, S.L., en situación de insolvencia legal por importe de 11.668,18 euros por principal (M'hamed Benitto la suma de 4.059,54 euros, Amar Ouakki la suma de 3.188,61 euros, Ali Benitto la suma de 1.105,20 euros, y a Mohamed Oumouhou la suma de 2.253,79 euros más el 10 por 100 de interés anual sobre dichas cantidades) más 2.323,62 euros por intereses y costas provisionales. Esta insolvencia se entenderá a todos los efectos como provisional. Una vez firme esta resolución, expídase y hágase entrega a la parte ejecutante de testimonio de la misma y de los particulares necesarios para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.- Expídase edicto que contenga extracto suficiente de este Auto para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. Notifíquese esta resolución advirtiendo a las partes que contra la misma cabe recurso de reposición dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación, siendo indispensable para su admisión, si el recurrente no ostenta la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, que presente resguardo acreditativo de haber constituido el depósito de 25 euros en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado. Así lo manda y firma S.S.^a D. Adeldo Fontsaré Gil, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social de Tortosa. Doy fe. El Magistrado-Juez. La Secretaria Judicial. Firmado y rubricado."

Y para que sirva de notificación en forma a "Construcciones y Suministros Nericris, S.L.", advirtiéndole que las sucesivas notificaciones, salvo que revistan forma de auto o sentencia, se harán en estrados; y para su inserción en el BOE y tablón de anuncios de este Juzgado a los efectos pertinentes, expido el presente edicto.

Tortosa, 18 de enero de 2010.- Secretaria Judicial, doña Ana María Aguilar Zanuy.

ID: A100002803-1